

Notas lingüísticas sobre vasquismos presentes en las regiones limítrofes del País Vasco

Linguistic Notes on Basque Expressions present in the regions bordering the Basque Country

ASIER ROMERO ANDONEGUI

Hizkuntzaren eta Literaturaren Didaktika Saila /
Dpto. de Didáctica de la Lengua y la Literatura
Bilboko Irakasleen Unibertsitate Eskola /
Escuela Universitaria de Magisterio
Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco
Sarriena Auzoa, z/g. Leioa, Bizkaia 48940
a.romero@ehu.es

RECIBIDO: 9 DE AGOSTO DE 2012
ACEPTACIÓN DEFINITIVA: 12 DE NOVIEMBRE DE 2012

Resumen: El conocimiento del castellano que se manifiesta en la documentación notarial de esta zona norteña de los siglos XIV a XVI nos permite ya plantear algunas cuestiones en torno a su ubicación y establecer posibles afinidades en el marco de las variedades o dialectos del noroeste peninsular, sobre todo en lo concerniente a la presencia del elemento vasco. Se concluye que la tradición escrituraria del País Vasco es de filiación netamente castellana, lo que permite deducir que las desviaciones observadas respecto al estándar tienen fundamento lingüístico, reflejo de los usos autóctonos de los escribientes, en los que sin duda subyace la presencia y conocimiento de una lengua común, el euskara.

Palabras clave: Documentación notarial. Castellano del País Vasco. Variedades del español. Fuentes escritas. Historia lingüística. Euskara.

Abstract: The knowledge of Castilian manifested in the notarial documents of the Northern zone of the 14th to 16th centuries allows us to pose some questions about the location of the Basque Country and to identify possible affinities in the context of varieties or dialects of Northwestern Spain, especially with regard to the presence of Basque element. We conclude that the scriptural tradition of the Basque Country is purely Spanish descent, which implies that the observed deviations from the standard have a linguistic basis and reflect the native uses of the clerks, in which without a doubt underlies the presence and knowledge of a common language, the Basque language.

Keywords: Notary documentation. Spanish of the Basque Country. Varieties of Spanish. Written sources. Linguistic history. Basque.

Ya señalaba Isasi las limitaciones existentes a la hora de valorar la reconstrucción dialectal en su conjunto y la relativización llevada a cabo en diferentes trabajos a la luz de los resultados obtenidos (2006a, 211). Ahora bien, pese a tales limitaciones, en los últimos años se han llevado a cabo un importante número de trabajos centrados en la edición de documentos tardo-medievales del norte peninsular. Además, el interés de estos trabajos se consolida a la luz de perspectivas de análisis que están fortaleciendo nuevas líneas de investigación en la diacronía hispánica.

En este contexto nos ha parecido interesante presentar los documentos del País Vasco y de las regiones limítrofes con el objetivo no sólo de incrementar los datos sobre el castellano de la zona, que deben ayudar a la escritura de un capítulo escasamente atendido de la historia románica peninsular, sino, por añadidura, aportar información directa o indirecta concerniente a la lengua vasca que podemos recabar de nuestros archivos pese a que su *scripta* se genere en una tradición latino-romance, aspectos ambos íntimamente ligados y a los que pretendo referirme en las páginas que siguen.

En efecto, la presencia del elemento vasco es evidente en los documentos del País Vasco, pero nos preguntamos si este elemento puede constituir un punto de encuentro con las tradiciones documentales del entorno geográfico, con el fin de establecer afinidades lingüísticas entre estas tradiciones de escritura. El establecimiento de estas afinidades tal vez sea una pequeña aportación con vistas a trazar posteriormente la historia del castellano del País Vasco, lo que será sólo posible tras el examen de las fuentes documentales.

Si hablamos de posibles afinidades, la pregunta básica que podemos plantearnos es ¿qué similitudes hay entre los documentos emitidos en el País Vasco y los de otras zonas circundantes, como Navarra, La Rioja, Burgos o Cantabria? Este planteamiento nace de lo señalado por diferentes autores sobre el carácter ‘castellano’ del romance del País Vasco. Ahora bien, esta calificación pone en evidencia una queja continuada de los estudiosos de este ámbito geográfico por el poco interés por el romance del País Vasco que han demostrado los historiadores de la lengua española. Ciertamente es que apenas hay documentación autóctona relativa al período medieval, lo que ha provocado este desinterés comparado con el dedicado a otras zonas limítrofes. Este vacío documental contrasta con la abundancia de material epigráfico latino que ha llevado en recientes estudios a diferentes especialistas a señalar que existió una temprana y más profunda romanización del País Vasco de lo que tradicionalmente se ha mantenido (Gorrochategui 2006, 127).¹ Esta perviven-

cia no sólo se extendió hacia el norte aquitano, sino también hacia el sur, lo que, en palabras de Echenique, permite vislumbrar un territorio vinculado culturalmente en etapas históricas, tanto diatópica como cronológicamente (Echenique 2006, 27).

Si nos centramos en la cronología tardoantigua, la documentación es casi inexistente hasta la Baja Edad Media. Este hecho no diluye la presencia del País Vasco en las crónicas históricas pero sí encarece sumamente la posibilidad de reconstruir la historia y, por ende, la historia lingüística también, ya que los datos para esta reconstrucción proceden necesariamente de fuentes indirectas o de documentación foránea, es decir, escrita fuera de los actuales territorios del País Vasco.

Este corpus altomedieval y foráneo relativo a las tres provincias actuales del País Vasco es el único que nos permite realizar estudios lingüísticos. Nos referimos a cartularios de San Juan de la Peña, San Millán o Valpuesta, diplomas reales o escritos eclesiásticos, principalmente del obispado de Calahorra. Parte de esta documentación ha sido estudiada por Líbano, quien llega a la conclusión de que en cuanto al aspecto fonético y léxico, el romance que figura en los textos documentales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya está lejos, en principio, de ser considerado como propio, exclusivo y autóctono del territorio (Líbano 2002, 1264).

Esta reflexión de Líbano puede ser extrapolable también a la caracterización del romance del País Vasco relativo a los siglos XIV, XV y XVI, tal y como ha puesto de relieve Isasi en numerosos trabajos basados en el análisis de la documentación principalmente vizcaína (Isasi 2006a, 211). Ahora bien, como ya señala esta misma autora, se van perfilando algunos rasgos que, asumiendo el riesgo del calificativo, se podrían considerar “peculiares”, aunque no exclusivos y, que coinciden con los de ámbitos dialectales próximos y también en muchos casos con los del mismo castellano del norte de Castilla la Vieja.

De esta forma, nuestro principal objetivo es el intentar ver si hay un *continuum* norteño o por el contrario nos encontramos ante unas características privativas del castellano del País Vasco, claramente diferenciadas de las de su entorno. Para llevar a cabo esta labor nos hemos servido de una cuarentena de documentos de diferentes archivos y hemos contado con la aportación fundamental del Portal PARES del Ministerio de Cultura, que ofrece la posibilidad de visualizar digitalmente el documento.²

1. COMPLEJO DIALECTAL CASTELLANO

En el contexto europeo medieval, a tenor de la descripción de Van Hoecke, se pueden distinguir un espacio románico propiamente dicho por derivar directamente del latín ahí asentado y que conocemos como Romanía, un espacio germánico que desde el Norte de Europa abarca variantes escandinavas, alemanas, neerlandesas y anglosajonas, y un espacio céltico en parte de las Islas Británicas en que la lengua celta se mantuvo no sin dificultad. En lo concerniente a nuestra geografía había a finales de la Edad Media en la zona norteña –objeto de estudio– de la Península Ibérica: el castellano, el catalán (estrechamente vinculado al occitano), el espacio astur-leonés, el aragonés, el navarro como variedad independiente, tal y como lo ha señalado González Ollé en su larga nómina de trabajos, y un espacio vinculado a la lengua vasca, portadora de una importante literatura oral desde antiguo, si bien de su cultura escrita sólo tendremos una presencia continuada desde el siglo XVI.³

A partir del siglo XI, la aparición de las lenguas vulgares dio lugar a un desarrollo de las lenguas vernáculos escritas, de forma uniforme, por toda Europa occidental. La fragmentación de la sociedad medieval originó desde un punto de vista lingüístico la desmembración interna de las lenguas, que terminaron por ofrecer tantas hablas locales como comunidades rurales. En palabras de Van Hoecke, estos *patois* serían las unidades dialectales de base, al tiempo que la estandarización, de forma complementaria, conduciría al proceso de unificación de tales unidades en un conjunto superior, en tanto el latín funcionaba como Koiné.

La société médiévale se caractérise donc par un morcellement extrême en communités rurales isolées et repliées sur elles-mêmes qui forment, avec les agglomérations urbaines beaucoup plus clairsemées, les cellules de base de l'organisation socio-économique, politique et religieuse de l'époque. Du point de vue linguistique, ce morcellement se traduit par une fragmentation des idiomes, qui finissent par présenter autant de parlers locaux qu'il y a de communautés rurales. Nous proposons de désigner ces parlers locaux par le terme *patois*. (Van Hoecke 158)

Además, hay que señalar que las lenguas vernáculos dentro de la Romanía conservaban el sentimiento de afinidad genética que las unía a la lengua latina, donde las variedades neolatinas han conocido a lo largo de la historia momentos más o menos acentuados de relatinización. En este contexto, la afini-

dad cultural con el latín se ha observado también en el ámbito vasco; tal y como señala Echenique, el vasco, carente de otros modelos, ha recurrido históricamente al latín como patrón cultural (2008, 64). Por tanto, hay que intentar reconstruir la gestación de tales hechos en el área de contacto vasco-románico, atendiendo a los nuevos datos arqueológicos que nos proporcionan los asentamientos protohistóricos de la Edad del Hierro y de la época de la romanización en las provincias del actual País Vasco, Navarra, La Rioja y Soria (Albertos 270).

Ahora bien, dado que seguimos careciendo de textos directos en vasco antiguo, estamos abocados a reflexionar sobre los datos indirectos ya conocidos, con el objetivo de delimitar geográficamente e históricamente la lengua, así como de describirla lingüísticamente. En esta línea, hay que señalar que está totalmente admitida la idea de que el núcleo territorial del vasco antiguo, comprobado por abundantes datos onomásticos de nítida claridad, se encuentra en los sectores central y occidental de la vertiente septentrional de los Pirineos, bajo la forma que denominamos aquitano. Esto no ha impedido, lógicamente, identificar –y valorar– de modo diferente, según los autores, la presencia de elementos celtas en la zona.⁴

Se vuelve de esta forma, en parte, a la idea tradicional, que siempre ha identificado al vascuence como la lengua propia de los vascones, a partir de la inequívoca vinculación existente entre ambos términos desde los inicios de la documentación medieval. La crítica a que tal vinculación debiera extenderse también a época antigua, sustentada en la carencia de todo vasquismo perceptible en la Antigüedad, como ya apuntaron Gómez Moreno o Wulff y siguieron otros investigadores, carece de fundamento tras la aparición de documentación positiva en este sentido (Gorrochategui 2009, 547).⁵ En definitiva, como ocurre en las zonas fronterizas, las lenguas pueden avanzar y retroceder, y si además son bilingües, ganar o perder prestigio. Si observamos todo el territorio pirenaico y sus extensas zonas llanas a uno y otro lado de la cadena hasta los valles del Ebro y el Garona, vemos que en una perspectiva de larga duración ha habido avances y retrocesos de la lengua vasca desde sus núcleos pirenaicos a las tierras bajas en una especie de movimiento oscilatorio similar al del acordeón.⁶

Por lo tanto, el concepto de frontera lingüística en área vasco-románica se solapa en forma múltiple y de manera muy compleja por la presencia del vasco, junto al gascón, francés y castellano, en la actualidad, y del gascón, occitano, navarro, aragonés y (en parte) catalán, en el pasado. Lógicamente,

dentro de esas fronteras hay que incluir también el elemento latino-románico inserto en los diferentes dialectos vascos, con sus soluciones así mismo diversas, que permiten seguir trazando de manera ininterrumpida el *continuum* románico peninsular y continental.⁷

De esta forma, nuestro análisis se enmarca en la caracterización del castellano de esta zona peninsular en el marco de su continuo dialectal. Lógicamente, asumimos como punto de partida el planteamiento de Penny cuando, al explicar la distribución geográfica actual de rasgos lingüísticos en la Península, afirma que viene determinada por dos conjuntos de circunstancias: la existencia de un *continuum* dialectal septentrional, y la expansión territorial hacia el Sur de variedades norteñas que siguieron a la Reconquista de la España islámica. En palabras de Penny, ese *continuum* dialectal septentrional ocuparía de forma aproximada el tercio norte de la Península, y formaría parte del *continuum* dialectal romance que se extiende desde el Noroeste de España hacia Francia y desde allí hacia Bélgica, Suiza e Italia, por una parte, y hacia el *continuum* pirenaico, por otra (187).

Esta argumentación concuerda con la teoría de Echenique cuando alude a la confluencia de dos corrientes colonizadoras en la franja cantábrica, a saber, una que, procedente del Mediterráneo, penetraba en la Península remontando el curso del Ebro hacia su nacimiento, y otra que, desde la Aquitania, llegó al País Vasco rumbo al Noroeste peninsular.⁸ Además, entre el establecimiento del latín en la Península y la posterior invasión islámica en el siglo VIII, la totalidad de la Península debió formar un *continuum* dialectal. A este respecto, y como señala la propia Echenique:

Los dialectos del Norte peninsular constituirían los únicos segmentos de este *continuum* que han sobrevivido hasta el día de hoy, y entre ellos no cabe olvidar el románico inserto en la lengua vasca [...]. No cabe duda de que la zona vasca es parte del *continuum* norteño. Es, de hecho, el puente que une el Noroeste con el Noreste en unos casos, así como Hispania con la Aquitania en otros. La tarea aún pendiente es estudiar con mucha minuciosidad, a la luz de un planteamiento actualizado de la cuestión, si determinados hechos se deben a sustrato, a colonización de uno u otro carácter o bien a la combinación de ambos. (2006, 29)

Desde esta perspectiva, se pretende no solo definir el castellano de esta área sino también caracterizarlo con sus similitudes y divergencias, a la luz de otros

entornos como el navarro o el leonés, es decir, en lo que se ha venido llamando como complejo dialectal castellano. De esta forma, sin entrar en la amplia literatura existente sobre el reconocimiento de la variación interna del castellano norteño, ha sido norma común en las descripciones la asociación del castellano del norte de Burgos con un estándar burgalés gestado más al sur, o que se reconozcan en este castellano norteño características propias de otras variedades orientales u occidentales.⁹

A la vista del *status quaestionis*, este intento de caracterización es bastante complejo para el periodo altomedieval por la ausencia documental, aunque los datos actuales, ya señalados, sobre la romanización en el área vasca y la línea de trabajos que desarrollan la propia Echenique o Líbano deberían ayudar a muchos replanteamientos.

2. ARGUMENTOS LINGÜÍSTICOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DIALECTAL

En este contexto, a la hora de realizar un estudio lingüístico, hay que tener siempre presente que se trabaja con materiales escritos, redactados por escribanos y amanuenses más o menos cultos, por lo que no transmiten exactamente la realidad de la lengua hablada, más innovadora, es más, a menudo constituyen una simple acumulación de fórmulas notariales. No obstante, actualmente entre los especialistas se va descartando la idea de redacción estereotipada o lengua formularia para definir el lenguaje jurídico. Por otro lado, no debemos ignorar que las exigencias pragmáticas del escrito notarial requerían –y requieren– el esfuerzo de sus autores para lograr una eficaz adaptación de los moldes heredados de la rutina. Es una circunstancia ya advertida por diversos autores respecto a los documentos notariales del medievo y que sigue afectando a los documentos jurídicos de nuestros días.¹⁰

Por otra parte, ya hemos señalado, que parece razonable aceptar que los autores de estos documentos conocían la rutina formal, aprendida sobre modelos ya existentes, transmitidos bien a través de la *praxis*, bien de la consulta de formularios.

Interesa poner de relieve en este sentido que, como señala Terrado, la producción de un texto se concibe como “un proceso regulado por un código, el cual, dado un contexto social determinado, selecciona una variedad concreta de lenguaje” (45). A las distintas variedades de lenguaje mediante las que puede actualizarse un código las denomina *registros*, siguiendo la acepción dada por Halliday. Por tanto, aplicando la clasificación ofrecida por Terrado, se

nos presenta un único registro en nuestros pleitos: el registro testimonial, utilizado para anotar en estilo indirecto las palabras de los interlocutores (Halliday 124).

Esta testificación es el principal argumento lingüístico para considerar a la probanza como una de las más interesantes tipologías procesales, ya que en el caso que nos ocupa el escribano coloca en estilo indirecto las declaraciones de algunos testigos; ciertamente esas declaraciones han sido rehechas posteriormente a su recogida y el encargado de redactarlas pule su estilo, pero se pueden apreciar, unas pocas veces, unas pinceladas de la lengua hablada, tal y como se observa en la Figura 1. En este sentido, Frago ya señala que en los interrogatorios judiciales no es infrecuente que el escribano, haciendo gala de una gran exactitud, recoja con notable realismo las respuestas de acusados y testigos (170). Y aunque nos encontremos ante individuos mediana o altamente cultos, estos *lapsus calami* son tanto o más representativos que todo un cúmulo de faltas descubierto en un texto dado por la mano de quien apenas ha recibido docencia escolar. En esta misma línea, Terrado describe los registros coloquial y testimonial como los registros más cercanos al habla viva y espontánea (45). Por el hecho de reflejar las palabras pronunciadas por diversos personajes, permiten estudiar los componentes subjetivos y afectivos de la expresión y hacen patente el sistema de relaciones interpersonales establecido entre los hablantes. Son estos registros los que pueden brindar materiales para el estudio de la sintaxis propia de la lengua hablada.

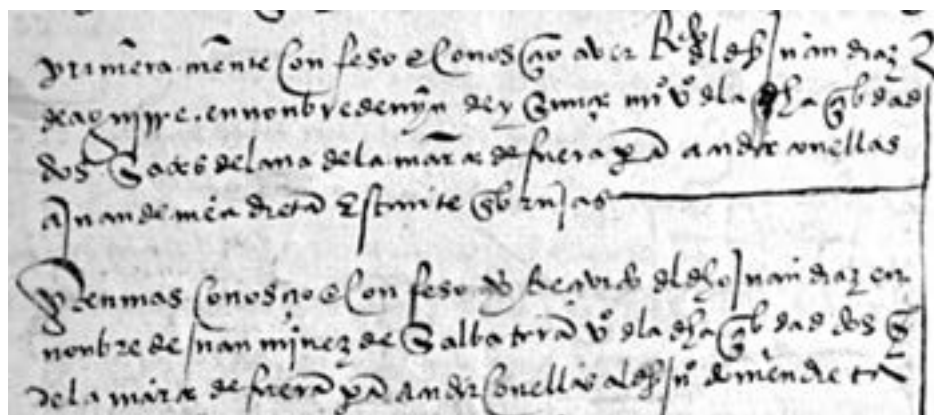


Figura 1: Elgeta 1596

Además, teniendo en cuenta los “continuos de condición comunicativa” descritos por Wesch, las probanzas son tipos documentales simples y de publicidad inexistente, por lo que los índices de error gráfico o *lapsus calami* pueden aumentar considerablemente (Wesch 58).

Como se observa en la Figura 2, el buen conocimiento de los cánones y de la rutina del arte notarial, que se observa a través de la estructura diplomática de las probanzas, no excluye las desviaciones debidas al distinto grado de competencia de cada uno de los escribanos. En los documentos del corpus aparecen deslices en los que probablemente se conjugan el descuido y la impericia, a través de los cuales se pueden entrever algunas huellas indirectas de la lengua hablada.¹¹

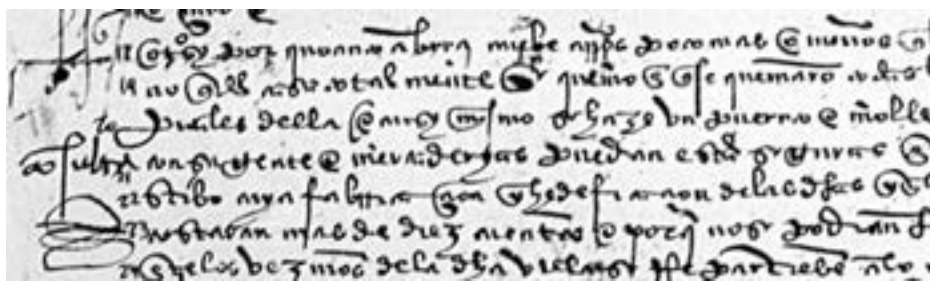


Figura 2: Bermeo 1514

Este hecho se observa en algunos de los documentos, caracterizados por presentar diferentes usos gráficos o fonéticos de hipotética rareza respecto a las soluciones aceptadas como más comunes en la *scripta* castellana de la época. Nos referimos a la secuencia gráfica <oa> y a la peculiar utilización de <ill> en la secuencia <il> (*goardar*, *goardian*, *agoa*, *pillotoo*, *pillotaje*, *pilloto*, *ventillaban*). Además, en los documentos del corpus estas secuencias aparecen en el cuerpo del texto redactado con un tipo de letra diferente al que se desarrolla en la suscripción. Por ello, nos preguntamos si la aparición de estos lapsus depende de la acción de un escribano o escribiente que, debido a un peor aprendizaje o, simplemente, a la rutinaria redacción de un traslado, hace que sus textos sean más permeables a las peculiaridades locales. La rapidez con que solían redactarse estos documentos, especialmente los interrogatorios judiciales, circunstancia que se hace visible en la tipología escrituraria utilizada (gótica cursiva procesal), explica el número de *lapsus calami* en los documentos, y que a nuestro juicio no debe entenderse siempre como una falta cultural del ama-

nuense en cuestión, sino debida al carácter rutinario que caracteriza a este tipo documental.¹²

En numerosas ocasiones, nos encontramos ante la vitalidad de fenómenos locales que la pericia escrituraria no ha podido ocultar. Ambas secuencias nos remiten a un origen común que podría relacionarse con la interferencia de la lengua vasca, sobre todo –como ya he aludido anteriormente– en ciertos campos léxicos, especialmente permeables al elemento vasco, “o al menos a la integración de voces ligadas al ámbito vasco-románico y que pudieron tener una presencia tanto en la vertiente vasca como en el castellano local” (Echenique 2005, 62).

Además, hay que señalar en este punto que el interés por esta documentación reside también en el hecho bien conocido de que los textos romances constituyen para ese periodo el vehículo escrito a través del cual podemos tratar de reconocer la presencia de elementos de la lengua vasca. Lo que hay que aceptar es que la irrupción de estos rasgos en la parte expositiva de estos documentos e incluso, en ocasiones, en los moldes protocolarios del documento presupone posibles exponentes de la variedad local y es resultado de la prolongada convivencia vasco-románica.¹³

La observación de diversos rasgos del castellano de Vizcaya en contraste con zonas circunvecinas dibuja el siguiente cuadro de situación.

a) Graficación de la secuencia velar + wa. Esta secuencia gráfica (ver tabla 2), característica de la *scripta* gascona y navarra, aparece también en los documentos del corpus. En los documentos analizados, sólo se han recogido las formas plenas para evitar falsas equivalencias. De esta forma, las velares seguidas del diptongo [wa], tanto en posición tónica como átona, se representan en la mayor parte de los casos mediante la secuencia *oa*. Este recurso a la secuencia *oa* –en alternancia con *ua*– se puede comprobar en otros escritos de distinta procedencia, por lo que no se puede considerar este fenómeno como esporádico. Además, estos alógrafos se dan sólo en ciertos términos, debido posiblemente a la propia frecuencia de aparición de cada forma o a su presencia en una determinada tipología documental –en este caso, documentación notarial–, que justifica el uso frecuente del término en el discurso, con lo que aumenta la posibilidad de las ocurrencias.

Como es posible identificar en las figuras 3 y 4, si bien la aparición de formas en las que se representa la secuencia como <oa> o <uoa> pudo evolucionar hacia la conservación sólo en determinadas palabras, su reparto en los documentos tardo-medievales y el hecho de que sé en áreas vascas y colin-

dantes hace pensar que es un rasgo escriturario propio de notarios o amanuenses de estas zonas.



Figura 3:
Área de Guipúzcoa de coa/goa



Figura 4:
Área de Navarra de coa/goa

Si tenemos en cuenta la presencia de este rasgo en otros *corpora* castellanos, se observa en las tablas 1 y 2, la vitalidad del fenómeno mediante una recogida meramente cuantitativa de casos en varios componentes de los fondos seleccionados en el corpus.

Término	Vizcaya	Guipúzcoa	Álava	Cantabria	Burgos	Navarra
agoa	1	1	0	0	0	1
goardar	1	1	0	1	0	1
goardian	0	0	0	1	1	0
algoazil(es)	1	1	0	0	0	1
goarda	0	1	0	0	0	0
ygoales	0	1	0	0	0	0

Tabla 1: Distribución cuantitativa de velar + wa

En cuanto a la justificación de su génesis, no parece haber unanimidad en las explicaciones. Se ha opinado diversamente, atendiendo en unos casos a la influencia del Euskara (Yndurain 54);¹⁴ en otros a una fórmula de compromiso entre dos normas latinas *quo-co* y *qua-ca*, de tal modo que *quoa* sería el cruce de *quo-ca* y *goa* una imitación de *quoa* (Alvar 112), debido a la *scripta* occitana de los escribas asentados en Navarra (Saralegui 87; Líbano 1977, 67), y finalmente a la influencia de la *scripta* navarra en romance o tal vez gascona (Cierbide 1988, 23; 1998, 530). En relación con la posible influencia del Euskara, la presencia de este rasgo en documentos del corpus de Burgos y Cantabria podría invalidar la hipótesis de que la indistinción *oa* - *wa* se deba a una influencia de esta lengua. Lo que sí parece lógico pensar es que se trata de un rasgo propio de notarios o amanuenses de estas zonas.

b) En la tabla 3 se aprecia la secuencia gráfica de vocal palatal + lateral. Otra característica peculiar que encontramos en estos documentos es la utilización de *ill* en la secuencia *il*. Este rasgo –ausente en los estudios de grafemática referidos al ámbito castellano o dialectal– destaca, precisamente, por la regularidad del corpus en la distinción gráfica de alveolar y palatal. La secuencia vocal palatal-lateral se manifiesta sobre todo en un cierto repertorio de voces: *pillotaje*, *pilloto*, *pylla*, *codiçillos*. Estos ejemplos –coincidentes en algunos casos con los ya señalados por Isasi– conviene analizarlos en el contexto de la convivencia de lenguas románica y vasca. Dentro de este contexto, la grafía *ill* aparecería como posible resultado de la palatalización contextual característica de algunas áreas del Euskara, transferida a la pronunciación y por tanto a la grafía, en especial, en aquellas palabras que coexisten en ambas lenguas (Isasi 1995, 651). Ahora bien, como ya señala esta misma autora, no puede ignorarse que los datos diatópicos y diacrónicos relativos a la lengua vasca tardomedieval son escasos y deberán ser precisados para asegurar la tesis de una transferencia en este rasgo.¹⁵

c) Seseo gráfico. Nos referimos con el término seseo a la indistinción de los resultados de las antiguas predorsales africadas medievales y de las apicoalveolares.¹⁶ Como se constata en los resultados de los diferentes *corpora* de la tabla 4, este tipo de confusiones aparece en diferentes territorios del centro-norte peninsular. Ahora bien, por los testimonios recogidos y, sobre todo, por su recurrencia en documentos del País Vasco, no parece demasiado arriesgado aceptar que el fenómeno de la confusión debió de tener más arraigo en esta zona, principalmente, en Guipúzcoa, tal y como se puede observar en la fi-

gura 5. Lógicamente, hay un elemento a tener en cuenta y es la desigual distribución, aún en documentos coetáneos de la misma tipología. Podemos pensar que su aparición quedó ocultada por la presión de la propia enseñanza escrituraria; es decir, que las confusiones a las que denominamos ‘seseo gráfico’ no serían más que *lapsus calami*. Ahora bien, no podemos obviar también la posibilidad de que estos trueques sean el resultado de un contraste en el sistema fonológico del escribano o amanuense. Lógicamente, esta segunda posibilidad se correspondería con los documentos en castellano de la zona vasca, y resultado de la convivencia de lenguas, en la que el bilingüismo vasco-castellano sería piedra angular en la explicación de su génesis.¹⁷ Sin embargo, esta hipótesis no puede tener la misma importancia y peso para todas las áreas del País Vasco y todas las épocas (ver Hualde).¹⁸



Figura 5: Área de Guipúzcoa de seseo

La importancia de estos testimonios identificados reside sin duda en su cronología; y como señala Isasi, estos trueques nos permiten identificar la confusión en una etapa anterior a la generalización de la interdental castellana y nos obligan a replantear si el rechazo de esta articulación por parte de los hablantes de lengua vasca es la única clave para el entendimiento de la cuestión (Isasi 2002, 202).¹⁹ Además, la presencia de este mismo rasgo en documentos de zonas adyacentes al área vasca nos impulsa a reflexionar sobre diferentes interrogantes centrados en la evolución consonántica del castellano y en el incompleto capítulo de la historia de la lengua vasca.²⁰ Recientemente, Isasi señala que esta solución seseante no sería tal, sino un proceso de evolución interna en el ámbito de esta variedad del español por influencia de la confusión de *ese* apical y *ese* predorsal en algunos dialectos o subdialectos del euskara. En

definitiva, se trataría también de una realización con “ese vasca”, por lo que parece suponer un rasgo propio y característico de esta área lingüística, frente a otros rasgos que sí pueden contextualizarse dentro de la perspectiva continuista en el área dialectal norteña (Isasi 2008, 251).²¹

d) La secuencia *-rr* en posición final de palabra. Estos testimonios los hemos localizado en documentos de Bermeo y también en *corpora* navarros, tal y como se aprecia en la tabla 5. Esta coincidencia no parece estar sólo en la comunicación histórica entre ambos territorios sino más bien en un rasgo propio del euskara como lengua común de uso. A este respecto ya señala Oñederra: “Por los estudios y mediciones que hayamos podido hacer, sí parece que las vibrantes vascas suelen presentar como media un número de oclusiones superior a las que se suelen encontrar en las descritas en estudios del español” (Oñederra 1113).

e) Léxico peculiar. Principalmente, como es posible observar en la tabla 6, se trata de un léxico de origen euskaldun o románico identificado sobre todo en campos ligados a actividades más específicas de la zona, como pesca, ferrería, empleo del terreno, etc. Algunas de estas voces ya son analizadas en el trabajo de Gómez y otros.

Fenómeno: *koa*

Vizcaya	Guipúzcoa	Álava	Cantabria	Burgos	Navarra
<i>agoa</i> Bermeo 1517 ²²	<i>goardar</i> , Azkoitia 1577 ²⁶	<i>quoaless</i> , Agurain 1543 ³⁰	<i>goardian</i> , Castro 1550 ³¹	<i>goardian</i> , Medina de Pomar 1522 ³³	<i>agoas</i> , Pamplona 1522 ³⁴
<i>goardar</i> , Bilbao 1587 ²³	<i>algoaçil</i> , Bergara 1544 ²⁷		<i>goarda</i> , Laredo 1598 ³²		<i>goardar</i> , Lesaca 1564 ³⁵
<i>algoaziles</i> , Bilbao 1587 ²⁴	<i>goarda</i> , Segura 1510 ²⁸				
<i>ygoalado</i> , Lekeitio 1545 ²⁵	<i>ygoaless</i> , Legazpi 1556 ²⁹				

Tabla 2: Graficación de la secuencia velar + wa

Fenómeno: *ill-il*

Vizcaya	Guipúzcoa	Álava	Cantabria	Burgos	Navarra
<i>pillotaje</i> , Bermeo 1531 ³⁶	<i>pilloto</i> , Azpeitia 1597 ³⁸	<i>utyllidad</i> , Valdegovia 1548 ⁴⁰	<i>pilloto</i> , Castro 1550 ⁴²		<i>çevilles</i> , Pamplona 1522 ⁴³
<i>pillotos</i> , Lekeitio 1554 ³⁷	<i>pylla</i> , Eskoriatza 1579 ³⁹	<i>codiçillos</i> , Labastida 1508 ⁴¹			

Tabla 3: Secuencia gráfica de vocal palatal + lateral

Fenómeno: seseo

Vizcaya	Guipúzcoa	Álava	Cantabria	Burgos	Navarra
<i>versas</i> , Bermeo 1517 ⁴⁴	<i>pesquizador</i> , Bergara 1544 ⁴⁸	<i>mezes</i> , Labastida 1508 ⁵⁶	<i>cresen</i> , Castro 1550 ⁶⁰	<i>asierto</i> , Miranda de Ebro 1511 ⁶²	<i>setesientos</i> , Viana 1537 ⁶³
<i>aransel</i> , Mundaka 1579 ⁴⁵	<i>açyento</i> , Azkoitia 1577 ⁴⁹	<i>sinquenta</i> , Laguardia 1554 ⁵⁷	<i>onse</i> , Laredo 1598 ⁶¹		<i>petision</i> , Tudela 1552 ⁶⁴
<i>vesinos</i> , Meñaka 1598 ⁴⁶	<i>ofisio</i> , Segura 1570 ⁵⁰	<i>crusifixo</i> , Laguardia 1544 ⁵⁸			
<i>probinsiana</i> , Bilbao 1587 ⁴⁷	<i>petisiones</i> , Oñati 1520 ⁵¹ <i>asul</i> , Azpeitia 1520 ⁵² <i>consertado</i> , Elgeta 1597 ⁵³ <i>piesa</i> , Leintz Gatzaga 1527 ⁵⁴ <i>mansanales</i> , Mutriku 1520 ⁵⁵	<i>piessa</i> , Salvatierra- Agurain 1543 ⁵⁹			

Tabla 4: Seseo gráfico

Fenómeno: –rr en posición final

Vizcaya	Guipúzcoa	Álava	Cantabria	Burgos	Navarra
<i>confirmado</i> , <i>Arteaga</i> , <i>Vidaurr</i> , Bermeo 1531 ⁶⁵					<i>Olararte</i> , <i>arrticulo</i> , Tudela 1542 ⁶⁶

Tabla 5: La secuencia –rr en posición final de palabra

Fenómeno: léxico

Vizcaya	Guipúzcoa	Álava	Cantabria	Burgos	Navarra
<i>soliba</i> , Lekeitio 1545 ⁶⁷	<i>chantel</i> , Eskoriatza 1579 ⁶⁹	<i>çurijano</i> , Águrain 1543 ⁷¹	<i>cay</i> , Laredo 1598 ⁷³		<i>estolda</i> , Pamplona 1522 ⁷⁴
<i>batelero</i> , Lekeitio 1554 ⁶⁸⁵	<i>abeurra</i> Elgeta 1597 ⁷⁰	<i>canton</i> , Barrundia 1520 ⁷²			

Tabla 6: Léxico peculiar

4. CONCLUSIONES

El análisis de este tipo de documentos notariales nos muestra –al menos para la lengua escrita– muchos aspectos de las innovaciones y las evoluciones areales o temporales. No hay que olvidar que sólo con el análisis de un tipo documental concreto y en un corte sincrónico similar, algunos de estos rasgos identificados en el castellano de los documentos vizcaínos se han localizado también en otras áreas del norte peninsular.⁷⁵ Ciertamente es que la distribución de esos rasgos peculiares no es homogénea, pero, como ya han señalado numerosos investigadores, la aparición de estos fenómenos no carece de valor informativo; en palabras de Isasi, “porque puede tratarse precisamente de elementos del idiolecto del redactor que escaparían a la presión del modelo tipológico o al estándar” (Isasi 2000, 283).⁷⁶

La lengua de estos documentos muestra en los procesos evolutivos gráfico-fonéticos los rasgos fundamentales del castellano de la época en los que son también visibles la variación y la convivencia de estadios. Al mismo tiempo, aunque con presencia muy restringida, hay también algunos componentes lingüísticos que hacen pensar en ciertas peculiaridades areales.⁷⁷ Los documentos vizcaínos del corpus comparten a menudo estas peculiaridades con otros ámbitos limítrofes: algunas coinciden con la *scripta* guipuzcoana, alavesa o navarra, algunas también con el castellano del norte de Burgos o Cantabria. Este aspecto de los resultados del análisis, pese a sus limitaciones, concuerda con lo ya propuesto por Isasi para el espacio bilbaíno y vizcaíno en general. Se nos presentan, pues, como candidatos óptimos para el estudio de ese “blanco” en los estudios de dialectología e historia de la lengua ya señalado hace años por Echenique y que constituye un eslabón perdido en el complejo dialectal castellano en cuya reconstrucción histórica se trabaja hoy día desde distintas áreas (Isasi 2000, 281).

Por otro lado, entre las características que se han mencionado aquí, las más específicas entre la documentación vizcaína son la realización palatal de *il*, el seseo y la presencia de vasquismos entre el léxico. Esta presencia del euskera se constata no sólo en los documentos donde la convivencia entre el euskera y el romance ha sido habitual, sino también en territorios en los que la presencia de la lengua vasca se extinguió en tiempo pretérito.

Los testimonios que hemos presentado parten de unos textos escritos en castellano pero sometidos a un importante condicionamiento propio del lenguaje o formulismo notarial. Por tanto, la presencia de la lengua vasca se limita a algunos elementos gráfico-fonéticos y léxicos que tienen su correspondiente paralelo en vascuence, sobre todo en aquellos términos de origen románico o vasco utilizados en ambas lenguas.

Tampoco puede decirse que los documentos del País Vasco estén fuertemente marcados frente a Castilla en los usos gráficos. Pero no puede negarse que más allá de la configuración básica del sistema de escritura, la correspondiente a la paleografía y a la estructura grafemática, los documentos del País Vasco muestran rasgos diferenciales con Castilla, bien por su carácter inédito o casi, bien por frecuencia. Así, destacan las grafías *coa*, *goa* que aparecen en Castilla (Burgos, Cantabria), pero que tienen una frecuencia altísima en el País Vasco. Tampoco es desdeñable el testimonio de la *-rr* doble en posición final. La presencia de ambos fenómenos en Navarra no puede valorarse como una coincidencia escriptológica sin más. Las *scripta* navarra y vizcaína son relativamente

estancas y de filiación diferente. Por lo que hay que pensar que la motivación parece estar en un rasgo de la lengua de uso (Sánchez-Prieto 487).⁷⁸

En este contexto, queda por manifestar, por supuesto, que algunos aspectos de esta documentación deben ser interpretados también a la luz del fenómeno vasco-románico en el que se produce, vertiente a la que apenas se ha hecho referencia en estas páginas. En este sentido, el componente que con mayor evidencia atestigua el contacto que se produce entre lenguas es el léxico, que no se ha tratado en este estudio; por tanto, debemos dejar abierta la hipótesis de que la peculiar resolución de velar + wa o las oposiciones de sibilantes dentales tengan relación con la presencia de la lengua vasca.

En definitiva, debemos incrementar nuestro conocimiento de la documentación del País Vasco, pero también el de sus circunvecinas, porque sólo en un marco suficientemente amplio de referencias contrastadas podremos confirmar si los rasgos que hemos señalado en este castellano son o no específicos, y después, si tal especificidad es compartida por otras áreas del continuo norteño. Además, y según se ha podido observar a través del análisis diplomático, estos documentos judiciales aunque están muy ligados al formulismo, no están constreñidos por él, atestiguando en la lengua escrita muchos aspectos de las innovaciones y las evoluciones areales o temporales; y ratificando el interés por este tipo de documentación y poniendo de relieve la necesidad de abordar estudios sobre el notariado hispánico, sobre todo centrados en la figura del escribiente y amanuense que son, en definitiva, las personas que redactan la mayor parte de estos textos.

Notas

1. Además, si se tienen en cuenta la onomástica y la toponimia latinas, se demuestra que los indígenas de estas regiones eran vascos (Gorrochategui 2006).
2. Portal PARES: <<http://pares.mcu.es/>>; fecha de la consulta: 1 de agosto de 2012.
3. Hay que recordar que ya hay restos de la lengua vasca en las *Glosas Emilianenses* y que el vasco es la única lengua superviviente de las lenguas y culturas anteriores a la romanización lingüística, esto es, al latín (lengua tartesia, el ibérico, el celtibérico, las lenguas célticas del Noroeste o lenguas de colonización como el griego).

4. Lógicamente, quedan abiertos muchos puntos interesantes que afectan a la verdadera extensión, intensidad y cronología de la presencia de la lengua vasca al sur de los Pirineos, así como a su incidencia en la formación de la etnicidad vasca.
5. Uno de los yacimientos más interesantes a este respecto lo constituye la documentación aparecida en los últimos años en las Tierras Altas de Soria, en las cuencas del Cidacos y del Linares, tributarios del Ebro. (ver Alfaro para una descripción más precisa y detallada).
6. Entre las diferentes trayectorias geográficas en la constitución de los hechos lingüísticos que plantea González Ollé (2004) para el área vasca en época antigua, sin duda habría que destacar el que se produce norte-sur y sur-norte, debido a la comunicación transpirenaica.
7. Como ha recordado Echenique, “conviene no olvidar que, en el pasado, la lengua vasca se extendía ampliamente hacia los Pirineos centrales y orientales; la incorporación sucesiva de latinismos y romanismos al euskera es buena muestra del contacto vasco-latino románico en todas las épocas. Tales préstamos, pues, deben ser considerados así mismo parte constitutiva, en forma de esmaltaciones visibles en el también *continuum* vasco, del *continuum* románico pirenaico superpuesto y conviviente con el euskera, con la particularidad añadida de que no siempre hay frontera lingüística entre variedades romances” (2008, 64).
8. A este respecto, son muy interesantes los novedosos descubrimientos que se están realizando en diferentes excavaciones de la costa vizcaína y guipuzcoana y que han llevado a valorar de nuevo la importante presencia romana en esta zona de la costa vasca.
9. Han sido numerosos los especialistas que han tratado este tema, desde los planteamientos clásicos de Menéndez Pidal, García de Diego o Lapresa hasta las más cercanas de Frago o Morala.
10. Como señala Isasi, “el problema especial del lenguaje jurídico reside en que, por un lado, debe servir como lenguaje especializado a la comunicación a los expertos del área, los juristas, y por otro se pretende que conserve la relación con la lengua común para que también la comprenda el ciudadano afectado” (2000, 283).
11. A este respecto son interesantes las palabras de Rojas Mayer en relación con un corpus de documentos coloniales de América: “En esta fase de la investigación pragmalingüística histórica no podemos afirmar aún con precisión que sea posible establecer pautas que nos permitan sistematizar

- el estudio de la lengua a partir de una supuesta realidad en tiempos remotos. Sin embargo, consideramos que es importante intentar el estudio del discurso de otras épocas, teniendo en cuenta las distintas piezas que lo componen como partes del entramado textual y auscultar qué es lo pertinente en cada caso, alternando la codificación y descodificación con las suposiciones necesarias al respecto” (Rojas Mayer 183).
12. Estos lapsus en grafías, en fórmulas jurídicas latinas, etc. son interpretados por algunos autores como una falta de aptitud en los escribanos, siendo la mayoría involuntarios, ya que se producían en cuanto aquellos distraían su atención. Sin embargo, Frago señala que “la comisión de no importa qué error ortográfico supone –más allá del ocasional desliz debido a causas psicológicas– la manifestación de un relajamiento cultural o de un bajo nivel de formación intelectual” (91).
 13. Lógicamente, esta convivencia correspondería a aquellos documentos de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra.
 14. En esta línea de posible influencia vasca se sitúa el trabajo de Romero Andonegi (2008).
 15. Lógicamente, hay que tener en cuenta las limitaciones de nuestro propio conocimiento diacrónico de los dialectos vascos, que no permite presentar como causa segura un fenómeno que podría no estar difundido en la lengua origen de la transferencia. A este respecto es interesante el trabajo de Zubillaga y Gaminde analizando este fenómeno de palatalización en ejemplos actuales de la villa de Lekeitio.
 16. Estas confusiones entre dento-alveolares africadas y apico-alveolares fricativas vienen a sumarse a las ya señaladas por Isasi para el territorio de Vizcaya (Isasi 1999). Las reflexiones recientes sobre la neutralización de elementos apicales y predorsales en la documentación vizcaína y la identificación en estas grafías de un seseo vizcaíno se pueden observar en diferentes artículos de esta misma autora (principalmente en Isasi 2006b y 2008).
 17. Nos estamos refiriendo a hablantes euskaldunes o diglósicos.
 18. Además, junto con esta investigación de Hualde, hay que tener en cuenta los trabajos de Urrutia y otros, Elejabeitia/Bizcarrondo y Romero Andonegi (2009) en torno a las sibilantes tanto en su realización acústica vasca como castellana.
 19. En este mismo trabajo, ya señala Carmen Isasi que el origen de las confusiones debe hallarse bien en los alófonos de las predorsodentales africadas sorda y sonora, predominantes en el castellano de la zona, bien en el pro-

- pio sistema de sibilantes del euskera, donde podría darse la neutralización de las fricativas que los vasquistas describen hoy día para algunas áreas.
20. Es decir, y tal y como señala Hualde, al evaluar hechos de seseo gráfico en documentos de la zona vascófona escritos en castellano es fundamental tener en cuenta si en la época y región específicas de donde procede el documento se habían neutralizado las sibilantes vascas o no. Las preguntas que debemos hacernos son, pues, dónde y cuándo se origina la pérdida de distinción entre la ese y la zeta vascas y cuál es la extensión de este fenómeno de neutralización en distintas épocas. Otra pregunta, más difícil de contestar es la de por qué ocurre este fenómeno (ver Hualde).
 21. Este fenómeno ha sido analizado en el reciente trabajo de Gaminde y Romero Andonegi y de nuevo se pone en evidencia la pervivencia de este rasgo en hablantes bilingües de avanzada edad. A tenor de esta circunstancia, podemos reflexionar sobre la posibilidad de que este fenómeno desaparezca en un futuro cercano.
 22. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 606-06.
 23. AHEB-BEHA. Fondo del señor Santiago de Bilbao, 0138/006-015.
 24. AHEB-BEHA. Fondo del señor Santiago de Bilbao, 0138/006-015.
 25. Archivo Municipal de Lekeitio. Registro 3, n.º 34.
 26. Archivo Municipal de Azkoitia. Leg. 79, n.º 2.
 27. Archivo Municipal de Bergara. Pleitos civiles. C/235-01.
 28. Archivo Municipal de Segura. Fondo Municipal de Segura, Lib. 1, exp. 30.
 29. Archivo Municipal de Legazpi. Fondo Municipal de Legazpi, Bienes municipales C166/28.
 30. Archivo del Ayuntamiento de Salvatierra/Agurain. C. 17, n.º 18.
 31. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Protocolos notariales, legajo 1706.
 32. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Cofradía de San Martín, legajo 10, n.º 12.
 33. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos Civiles, Alonso Rodríguez, caja 1312-6.
 34. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Vizcaya, legajo 0092-0002.
 35. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Registro de ejecutorias 1071/45.

36. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 68-08.
37. Archivo Municipal de Lekeitio. Registro 3, n.º 22.
38. Archivo Municipal de Azpeitia . Expedientes Judiciales. 646-08.
39. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 12009.
40. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Hijosdalgo, caja 148/25.
41. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos Civiles, Fernando Alonso, caja 200/5.
42. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Protocolos notariales, legajo 1706.
43. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Vizcaya, legajo 0092-0002.
44. Archivo General de Simancas. Memoriales. Leg. 122, n.º 74.
45. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 1273/0002.
46. AHEB-BEHA. Fondo del señor Santiago de Bilbao, 0830/000-00.
47. AHEB-BEHA. Fondo del señor Santiago de Bilbao, 0138/006-015.
48. Archivo Municipal de Bergara. Pleitos civiles. C/235-01.
49. Archivo Municipal de Azkoitia. Leg. 79, n.º 3.
50. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 22523.
51. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 12803.
52. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 20005.
53. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 11895.
54. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 10856.
55. Archivo Histórico de Protocolos de Gipuzkoa. Sign. 12560.
56. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos Civiles, Fernando Alonso, caja 200/5.
57. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos Civiles, Pérez Alonso, caja 603/7.
58. Archivo Histórico Diocesano de Vitoria. Fondo de la parroquia de San Juan Bautista, 01382/001.
59. Archivo del Ayuntamiento de Salvatierra/Agurain. C. 17, n.º 18.
60. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Protocolos notariales, legajo 1706.
61. Archivo Histórico Provincial de Cantabria, Cofradía de San Martín, legajo 10.

62. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sala de Hijosdalgo, caja 502-13.
63. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos Civiles, Pérez Alonso, caja 1670/2.
64. Archivo del Palacio Decanal de Tudela. Fondo de la parroquia extinguida de San Jaime. Libro de cuentas n.º 3, 03/01/06.
65. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid. Sección Pleitos de Vizcaya. Leg. 68-08.
66. Archivo del Palacio Decanal de Tudela. Fondo de la parroquia extinguida de San Jaime. Libro de cuentas n.º 3, 03/01/06.
67. Proviene del término 'solivo', madero de sierra o viga que se usa como poste o sostén, y que según la Real Academia Española (2001), se trataría de un provincialismo de Guipúzcoa y Navarra.
68. De batel, bote o barco pequeño; individuo que gobierna el batel.
69. La definición de este término se corresponde con la que describe García de Diego, que presenta *chartel* como voz vasca que significa 'lote de tierra'; o con la de Sota, que define *txartel* como 'porción determinada de un campo labrado', 'finca o heredad muy pequeña', 'lote de terreno'.
70. Del euskera *abeurrea*, señal para identificar la parcelación del terreno. Registrado en García de Diego como 'Señal que ponen en Vizcaya en terreno público para adquirir derecho de edificar en él'. Igualmente aparece con ese significado en los diccionarios vascos (ver Isasi 2000).
71. Se trata de una variante que, según las citas del Corominas y Pascual, no debió de ser común en castellano, pero que ya la recogen Isasi (2000) y Gómez en documentos de Bilbao.
72. Nos referimos a la cuarta acepción de la Real Academia Española (2001), quien lo sitúa en Bilbao, Álava y Aragón como 'calleja que corta dos calles principales [...]'. Archivo General de Simancas, Consejo Real de Castilla, sign. 49/4.
73. Según Corominas, es voz de origen galorrománico difundida por las costas del Cantábrico, donde encontramos el asturiano *cay* 'muralla, defensa contra el mar, muelle', *cae* y *cai* 'muelle'. En euskara su equivalente es *kai*, que significa 'puerto' en Guipúzcoa y Vizcaya, y 'muelle' en Hondarribia.
74. Se trata de un término relacionado con el léxico técnico utilizado en las ferrerías, pero de uso común, si bien no está para el castellano en Corominas, ni en Real Academia Española (2001 y 2011). Sus diferentes acep-

- ciones son ‘alcantarilla, caño en que se vierte y se le da salida a la escoria del hierro en las ferrerías’ y, con un sentido más global, ‘alcantarilla bajo los caminos’ (Sota).
75. Cuando nos referimos al castellano de Vizcaya, creo que hay que ir valorándolo en su perfil de variedad areal dentro del espacio norteño, en el marco de los estudios ya realizados con anterioridad por Pedro de Múgica o Vicente García de Diego, y recientemente por Carmen Isasi. En esta línea, esta investigadora ya alude a la presencia en los documentos vizcaínos de “testimonios de formas o procesos que contrastan con el ‘estándar castellano’ comúnmente descrito en las Historias de la Lengua y las Gramáticas Históricas, y que coinciden en cambio y/o con los de ámbitos dialectales próximos, y también en muchos casos –aspecto que quiero subrayar aquí– con los del mismo castellano del norte de Castilla la Vieja” (Isasi 2006a, 213).
 76. Lógicamente, hay que tener en cuenta las circunstancias personales en las que se desarrolla y produce el texto, no es raro que localicemos en los textos concurrencias de rasgos menos habituales, bien porque el escribano, escribiente o amanuense era menos instruido, bien porque estaba apremiado por la prisa o el cansancio.
 77. Ya hace unos años, González Ollé señaló en relación con el castellano del norte de la actual provincia de Burgos que algunos de sus rasgos “presentan indudable carácter peculiar dentro del área burgalesa, en relación, por el contrario, con otras áreas dialectales” (González Ollé 1964, 14).
 78. Además, hay que señalar en este punto que contrariamente a lo que se ha escrito el euskara no era la lengua de las clases populares tal y como ha quedado de manifiesto por medio del manuscrito de Juan Pérez de Lazarraga, obra de un noble alavés del siglo XVI.

Obras citadas

- Albertos, María Lourdes. “La lengua de los habitantes del País Vasco en la Edad del Hierro”. *Estudios de arqueología alavesa* 21 (2004): 253-80.
- Alfaro, Eduardo. *Costumbres romanas para la muerte en Tierras Altas de Soria*. Soria: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Soria, 2008.

- Alvar, Manuel. *El dialecto aragonés*. Madrid: Gredos, 1953.
- Cierbide Martinena, Ricardo. *Estudio lingüístico de la documentación medieval en lengua occitana de Navarra*. Bilbao: EHU/UPV, 1988.
- Cierbide Martinena, Ricardo. “Notas gráfico-fonéticas sobre la documentación medieval Navarra”. *Estudios de grafemática en el dominio hispánico*. Ed. José Manuel Blecua. Salamanca: Instituto Caro y Cuervo, 1998. 523-34.
- Corominas, Joan, y Juan Antonio Pascual. *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos, 1991-97.
- Echenique Elizondo, María Teresa. “La lengua vasca en la historia lingüística española”. *Historia de la lengua española*. Coord. Rafael Cano. Barcelona: Ariel, 2005. 56-89.
- Echenique Elizondo, María Teresa. “Historia lingüística vasco-románica: tareas acabadas y perspectivas futuras/Euskera eta inguruko erromantzeen arte harreman historikoak: eginak eta eginkizunak”. *Oibenart: cuadernos de lengua y literatura* 21 (2006): 25-44.
- Echenique Elizondo, María Teresa. “Léxico vasco y latino-románico en contacto”. *Oibenart: cuadernos de lengua y literatura* 23 (2008): 61-75.
- Elejabeitia, Ana, y Gema Bizcarrondo. *La S en el español de Vizcaya*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1992.
- Frago Gracia, Juan Antonio. “Rasgos de fonética dialectal en textos periodísticos andaluces”. *Lingüística española actual* 9 (1987): 153-74.
- Gaminde Terraza, Iñaki, y Asier Romero Andonegi. “Genero eta adina Bermeoko berbaldiaren fonemen eta hotsen frekuentzian”. *Fontes linguae vasconum* 115.2 (2011): 5-23.
- García de Diego, Vicente. *Diccionario etimológico español e hispánico*. Madrid: S.A.E.T.A., 1954.
- Gómez, Josu. *Vocabulario popular de Bilbao*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 2000.
- Gómez, Josu, Marisol Gancedo, Carmen Isasi, Sara Gómez, José Luis Ramírez, Asier Romero y David Álvarez. “Léxico vizcaíno”. *Oibenart: cuadernos de lengua y literatura* 20 (2005): 73-201.
- Gómez Moreno, Manuel. “Sobre los iberos y su lengua”. *Homenaje a Menéndez Pidal*. Vol. 3. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1925. 475-99.
- González Ollé, Fernando. *El habla de La Bureba: introducción al castellano actual de Burgos*. Madrid: CSIC, 1964.

- González Ollé, Fernando. "Navarra: Romania emersa y ¿Romania submersa?". *Aemilianense* 1 (2004): 225-70.
- Gorrochategui, Joaquín. "La romanización del País Vasco: aspectos lingüísticos". 2006. 1 de agosto de 2012. <http://antiqua.gipuzkoakultura.net/aspectos_linguisticos.php>.
- Gorrochategui, Joaquín. "Vasco antiguo: algunas cuestiones de geografía e historia lingüísticas". *Paleohispanica* 9 (2009): 539-55.
- Halliday, Michael A. K. *Language as social semiotic*. Londres: Arnold, 1978.
- Hualde, José Ignacio. "Neutralización de sibilantes vascas y seseo en castellano". *Oihenart* 25 (2010): 89-116.
- Isasi Martínez, Carmen. "II-ill, ¿alternancia gráfica o palatalización vasca?". *ASJU* 20 (1995): 651-59.
- Isasi Martínez, Carmen. "Seseo, 'ese' sigmática y edición de textos vascos". *Fontes Linguae Vasconum* 81 (1999): 227-40.
- Isasi Martínez, Carmen. "Los documentos notariales: entre el formulismo y la innovación". *Estudios de filología y retórica en homenaje a Luisa López Grigera*. Eds. Elena Artaza y Carmen Isasi. Bilbao: Universidad de Deusto, 2000. 281-94.
- Isasi Martínez, Carmen. "Una transferencia vasca: el seseo de hablantes vizcaínos y guipuzcoanos". *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura* 24 (2002): 201-35.
- Isasi Martínez, Carmen. "El romance de los documentos vizcaínos en el espacio variacional castellano". *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura* 21 (2006a): 209-27.
- Isasi Martínez, Carmen. "A vueltas con el seseo y otras cuestiones de fonética y morfología en documentación vizcaína". *ASJU* 40 (2006b): 531-46.
- Isasi Martínez, Carmen. "El seseo vasco: nuevos datos para una vieja cuestión". *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura* 23 (2008): 241-58.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles. *El Romance Navarro en los Manuscritos del Fuero Antiguo del Fuero General de Navarra*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1977.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles. "Vestigios de romance en los documentos notariales de la Alta Edad Media de la mitad norte peninsular". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Eds. María Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez. Madrid: Gredos, 2002. 1261-71.
- Múgica, Pedro de. *Dialectos castellanos, montañés, vizcaíno, aragonés*. Berlín: Heinrich & Kemke, 1892.

- Oñederra, María Lourdes. "El español en contacto con otras lenguas: español-vasco". *Historia de la Lengua española*. Coord. Rafael Cano. Barcelona: Ariel, 2005. 1103-15.
- Penny, Ralph. *Variación y cambio lingüístico en español*. Madrid: Gredos, 2004.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Madrid: Real Academia Española, 2001.
- Real Academia Española. *Corpus diacrónico del español*. 2011. 1 de agosto de 2012. <<http://www.rae.es>>.
- Rojas Mayer, Elena Malvina. "Relevancia y estructuración del discurso en los documentos coloniales de América". *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Eds. María Teresa Echenique y Juan Sánchez Méndez. Madrid: Gredos, 2002. 179-206.
- Romero Andonegi, Asier. "Grafías COA-, GOA-, QUOA- en documentación tardomedieval vizcaína (Bermeo)". *RILCE: Revista de filología hispánica* 24 (2008): 388-406.
- Romero Andonegi, Asier. "Grafías de sibilantes y representaciones de ese sigmática en documentos de Bermeo". *Fontes Linguae Vasconum: Studia et documenta* 41 (2009): 99-116.
- Sánchez-Prieto Borja, Pedro, y María Jesús Torrens Álvarez. "Las tradiciones de escritura del País Vasco comparadas con las de las regiones limítrofes". *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura* 23 (2008): 481-502.
- Saralegui, Carmen. *El dialecto navarro en los documentos del monasterio de Irache (958-1397)*. Pamplona: Institución Príncipe de Viana, 1977.
- Sota, Manuel de. *Diccionario Retana de Autoridades de la Lengua Vasca*. Bilbao: La Gran Enciclopedia Vasca, 1976-1989.
- Terrado Pablo, Javier. *La lengua de Teruel a fines de la Edad Media*. Teruel: Instituto de Estudios Turolenses, 1991.
- Urrutia, Hernán, Maitane Etxebarria, Itziar Turrez y Juan Carlos Duque. *Fonética Vasca: las sibilantes en el vizcaíno*. Bilbao: Universidad de Deusto, 1988.
- Van Hoecke, Willy. "Les structures de la société médiévale et la fragmentation linguistique de l'Europe occidentale". *The Dawn of the Written Vernacular in Western Europe*. Eds. Michèle Goyens y Werner Verbeke. Leuven: Mediavalia Lovaniensia, 2003. 147-64.
- Wesch, Andreas. "El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual 'información'". *El español de América en el siglo XVI*. Ed. Jens Lüdtke. Frankfurt: Vervuert, 1994. 57-71.

- Wulff Alonso, Fernando. “Vascones, autoctonía, continuidad, lengua: entre la historia y la historiografía”. *Los vascones de las fuentes antiguas: en torno a una etnia de la antigüedad peninsular*. Ed. Javier Andreu Pintado. Barcelona: Universitat de Barcelona, 2009, 23-56.
- Yndurain, Francisco. *Contribución al estudio del dialecto navarro-aragonés antiguo*. Zaragoza: El noticiero, 1945.
- Zubillaga, Haizea, e Iñaki Gaminde. “/t/ren palatalizazioa Lekeitioko euskarán”. *Ikastorratza* 3 (2011): 1-9.